

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01558/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 04 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428844 de Dirección de Oras Municipales; el Decreto A. Exento N° 2535/13 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-154-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de realizar mejoramientos en salón de concejo municipal como; cambio de piso cerámico.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios de maestro en albañilería con obra vendida para realizar lo mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Miguel Sazo Rodríguez, Rut N°13.576.530-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

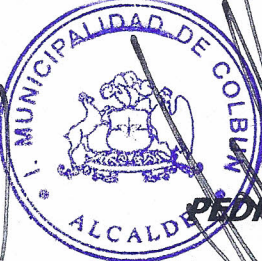
2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por este servicios la suma de \$2.858.237 Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206001 denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones